



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, No. JMA-GC-2019-IE-008, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA.”**.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: **“REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA.”**.

EN LA CIUDAD DE **MAZATLAN**, SINALOA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S. A. DE C. V.
2.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.
3.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 38.50 PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0.00 PUNTOS DOC. AE-12.- SUPERA EL MONTO DE PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE. FUNDAMENTO: 27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA."**

		La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	TEXKAME CONSTRUCTORA C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 38.00 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE OBTUVO 48.00 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA APROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO (3 TRES), ECONOMICO (2 DOS)

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	38.50	0.00	38.50
TEXKAME CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	38.00	48.00	86.00
MICHEL OBRAS S. A. DE C. V.	44.00	50.00	94.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: MICHEL OBRAS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE \$ 996,221.00 (Novecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintiún pesos 00/100 M.N)., MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA."**.

ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA."**. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2019. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 21 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'010,806.33 M.N.	
1.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	1'022,525.16 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR PRESUPUESTO BASE.	
2.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	\$ 1'003,154.49 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE, PERO NO OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
3.-	MICHEL OBRAS S. A. DE C. V.	\$ 996,221.00 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	






GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA."**

FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS

<p>GERENTE CONSTRUCCION DE JUMAPAM</p>  <hr/> <p>ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.</p>	<p>GERENCIA CONTRALORIA INTERNA DE JUMAPAM.</p>  <hr/> <p>ARQ. ERICK ALAPIZCO LUNA</p>
<p>JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD DE JUMAPAM.</p>  <hr/> <p>ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE</p>	<p>JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.</p>  <hr/> <p>ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO</p>

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2019-IE-008, OBJETO DE LA OBRA: "REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE 2 DA. CARVAJAL ENTRE CALLE ANGELA PERALTA Y CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COL. REFORMA, MAZATLAN, SINALOA."